

AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN IGNACIO H. DE LARRAMENDI  
CONVOCATORIA 2020.

Fundación **MAPFRE**

|  |  |
|--|--|
| <b>BASE I. Objeto.</b>                   | <p>Fundación MAPFRE convoca en 2020 ayudas a la investigación por un valor total máximo de 240.000 euros, con el objeto de facilitar apoyo económico para la realización de proyectos de investigación en el área de Promoción de la Salud. El importe máximo de cada una de las ayudas será de 30.000 euros.</p> <p>El ámbito de la convocatoria es mundial.</p>  |
| <b>BASE II. Líneas Temáticas</b>         | <p>Las líneas temáticas sobre las que deberán versar los proyectos de investigación son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>✚ Estrategias para el cambio de hábitos: prevención de la obesidad y fomento de la actividad física.</li><li>✚ Educación para pacientes.</li><li>✚ Valoración del daño corporal.</li><li>✚ Gestión sanitaria: calidad y seguridad clínica.</li></ul> <p>En esta convocatoria se valorará especialmente aquellos proyectos que teniendo en cuenta las líneas temáticas anteriores, incorporen aspectos relacionados con la COVID-19 como: reducción de contagios, autocuidado y la cultura de autoprotección, relación entre estado de salud previo (estilo de vida) y morbimortalidad, COVID-19 y salud mental, etc.</p>   |
| <b>BASE III. Solicitantes</b>            | <p>Las ayudas están dirigidas a <b>investigadores</b> o <b>equipos de investigación</b> del ámbito académico y profesional, que deseen desarrollar programas de investigación en las áreas mencionadas, de forma independiente o en el marco de <b>universidades</b>, hospitales, empresas o centros de investigación a los que estén adscritos.</p>   |
| <b>BASE IV. Solicitud y Cuestionario</b> | <p>Para optar a las ayudas, los interesados deberán acceder a la página web <a href="http://www.fundacionmapfre.org/ayudas2020">www.fundacionmapfre.org/ayudas2020</a> para cumplimentar el cuestionario de solicitud del investigador principal y, en su caso, de la institución receptora de la ayuda, así como adjuntar la siguiente documentación:</p> <ol style="list-style-type: none"><li><b>1. Cuestionario de solicitud</b> del equipo de investigación, en su caso.</li><li><b>2. Currículum vitae</b> profesional, designando al investigador principal cuando se trate de equipos de investigación. La extensión máxima del currículum será de cinco páginas por miembro del equipo, con especial énfasis en la temática del proyecto presentado.</li><li><b>3. Copia escaneada</b> de los títulos o certificados académicos de los que se esté en posesión.</li><li><b>4. Fotocopia de documento personal</b> (DNI, pasaporte, cédula) del investigador principal y del resto de los miembros del equipo investigador, en su caso.</li><li><b>5. Memoria explicativa del proyecto de investigación</b>, que deberá ser original e inédito, utilizando la plantilla disponible en <a href="http://www.fundacionmapfre.org/ayudas2020">www.fundacionmapfre.org/ayudas2020</a> con una extensión de 8 a 12 páginas y fuente Arial a tamaño 12 puntos. La memoria incluirá los siguientes apartados:<ul style="list-style-type: none"><li>■ Objetivos y justificación del proyecto.</li><li>■ Metodología de la investigación.</li><li>■ Experiencia e idoneidad del investigador principal y resto de miembros del equipo de investigación, si procede.</li><li>■ Presupuesto y cronograma detallado.</li></ul>Se descartarán las solicitudes cuyo presupuesto de realización supere la cuantía máxima establecida para las ayudas y que no contemplen forma de financiación adicional.</li><li><b>6. Si el trabajo se va a desarrollar en el marco de una universidad</b>, hospital, empresa o centro de investigación, se requerirá una <b>carta de presentación del responsable</b> del mismo. Debe constar el nombre completo de la universidad, hospital, empresa o centro de investigación, domicilio fiscal, persona que lo representa y cargo.</li><li><b>7. Documento firmado por el responsable</b> de la entidad que exprese <b>la aceptación del centro</b> en el que se desarrollará la investigación. Debe constar el nombre completo de la universidad, hospital, empresa o centro de investigación, domicilio fiscal, persona que lo representa y cargo.</li></ol> |

|  |  |
|--|--|
|  | <p><b>¡NOVEDAD!</b> Si al cumplimentar el cuestionario de solicitud el investigador principal solicita que, de concederse, la ayuda se abone a la entidad en que se desarrollará la investigación (ver base Quinta), el documento referido en el párrafo anterior deberá incluir, asimismo, una declaración expresa de dicha entidad en la que acepte la candidatura presentada por el investigador principal conforme a las presentes bases como propia y una asunción de responsabilidad por la misma.</p> <p>8. Si el solicitante está en posesión de cualquier otro tipo de beca o ayuda económica para investigaciones relacionadas con el proyecto que se presenta a estas ayudas, deberá indicar la institución que la concede, el objeto y la cuantía de la misma.</p> <p>9. Las solicitudes y la documentación presentadas a esta convocatoria que no hayan obtenido ayudas serán eliminadas al mes de hacerse público el fallo.</p> <p>10. En proyectos de investigación clínica o cuando la naturaleza de la investigación lo requiera, será imprescindible presentar una certificación de la comisión de ética del centro en el que se vaya a realizar la investigación o bien la documentación que acredite que no es necesario. Si el trabajo fuera de experimentación animal será necesario aportar un certificado de la comisión de experimentación animal del centro.</p> <p>La documentación deberá presentarse en alguno de los siguientes idiomas: castellano, inglés o portugués.</p>                           |
| <p><b>BASE V.</b></p>                                    | <p><b>La ayuda será otorgada</b> al investigador principal del proyecto, si bien, a su petición formulada en el momento de presentar la solicitud referida en la base Cuarta, podrá abonarse a la institución a la que esté adscrito o donde la investigación se esté llevando a cabo, siendo imprescindible en ambos casos que la ayuda se destine exclusivamente para la investigación solicitada. Se considerará beneficiario de la ayuda al receptor de la aportación económica. El importe bruto máximo de cada una de las ayudas será de 30.000 €:</p> <p>La duración de la ayuda será de un año natural desde la fecha de su aceptación y formalización en el documento correspondiente (<u>protocolo de aceptación</u>) que se acata con la presentación de la solicitud (modelos disponibles en <a href="http://www.fundacionmapfre.org/ayudas2020">www.fundacionmapfre.org/ayudas2020</a>).</p> <p><b>El importe de la ayuda se distribuirá</b> durante la realización de la investigación del siguiente modo: el 20 % a la firma del protocolo de aceptación de la ayuda; el 60 % distribuido en dos pagos que se efectuarán al cumplirse el cuarto y el octavo mes posterior a la firma de dicho protocolo, respectivamente, y el 20 % restante, a la entrega de la memoria final y resumen del trabajo en inglés con una extensión de dos a cuatro páginas, todo ello sometido a la normativa fiscal española vigente. Cualquier gasto que se derive de la realización del trabajo será cubierto con dicho importe.</p> |
| <p><b>BASE XI</b></p>                                    | <p>El plazo de solicitud y envío de la documentación online para solicitar estas ayudas finaliza el 30 de octubre de 2020 (hasta las 23:59 horas de España, GMT+1).</p>  |
| <p><b>INSTRUCCIONES PRESENTACIÓN A TRAVÉS DE SGI</b></p> | <p>Los solicitantes deberán tramitar la firma del Vicerrector de Política Científica del Documento de Aceptación del Centro, a través del Servicio de Gestión de la Investigación (<a href="mailto:gesinves@unizar.es">gesinves@unizar.es</a>), aportando los documentos normalizados de la solicitud (Cuestionarios y Memoria Explicativa) con la firma del Director del Trabajo.</p> <p><b><u>El plazo interno será el 23 de octubre de 2020.</u></b></p>  |
| <p><b>ENLACES</b></p>                                    | <p><a href="#">WEB DE LA FUNDACIÓN</a></p> <p><a href="#">ENLACE A FORMULARIOS</a></p> <p><a href="#">PLANTILLA DE MEMORIA</a></p>   |